

Publicado en *Gobierno de Castilla-La Mancha* (<https://www.castillalamancha.es>)

[Inicio](#) > Consulta pública sobre la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha.

DG de Economía Circular

Consulta pública sobre la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas, **con carácter previo a la elaboración de la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha**, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura estrategia acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos y las entidades que así lo consideren pueden hacer llegar sus **opiniones** sobre los aspectos planteados en el plazo comprendido entre **el 6 al 26 de febrero de 2020**, a través del buzón de correo electrónico de la Dirección General de Economía Circular designado para dicho fin. **PLAZO FINALIZADO!!!**

1. Antecedentes de la futura estrategia.

El modelo vigente de economía lineal consistente en extraer, producir y desechar está llegando al límite de su capacidad física y en el subyace la mayoría de los problemas ambientales a los que nos enfrentamos en la actualidad. Es necesario, por tanto, buscar nuevos modelos económicos en los que se pueda disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y se eliminen los residuos del sistema desde el diseño.

La Economía Circular constituye un cambio de paradigma en el modo de utilizar nuestros recursos naturales y, por tanto, de relacionarnos con el medio ambiente. En la economía Circular se optimiza el valor de los productos, materiales y recursos, manteniéndolos el mayor tiempo posible en el ciclo económico, reduciendo al mínimo la generación de residuos.

La Comisión Europea en su Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 2 de diciembre de 2015, titulado Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular, justifica un ambicioso paquete de medidas sobre la economía circular para ayudar a las empresas y los consumidores europeos en la transición a una economía más circular, al considerar que una transición de este tipo brinda la oportunidad de transformar nuestra economía y de generar nuevas ventajas competitivas y sostenibles.

El marco de referencia europeo sirvió de base para que el gobierno de Castilla La Mancha, consciente de la importancia que tiene la incorporación de la economía circular como elemento

clave de transformación hacia un modelo de desarrollo y crecimiento más innovador, competitivo y sostenible, aprobase la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla La Mancha.

El objetivo de esta ley es incorporar al ordenamiento jurídico de la región los principios de la economía circular con la finalidad de favorecer un crecimiento económico, la creación de empleo y la generación de condiciones que favorezcan un desarrollo sostenible desacoplado del consumo de recursos no renovables y de la producción de externalidades negativas que permita luchar contra el cambio climático y avanzar hacia una economía hipocarbónica en la región, con la consiguiente mejora del medio ambiente y, por ello, de la vida y el bienestar de las personas.

La ley establece la necesidad de elaborar una estrategia regional de economía circular por parte de la Consejería competente en materia de medio ambiente, actualmente Consejería de Desarrollo Sostenible, en coordinación con las Administraciones implicadas y las consejerías que ostenten competencias de agua, energía, industria, economía, hacienda, comercio, consumo, educación, suelo y ordenación del territorio.

La Consejería de Desarrollo Sostenible asume el impulso y liderazgo de la Estrategia, si bien su elaboración e implementación se llevará a cabo a través de un proceso plural y participativo, con la implicación activa de las Direcciones Generales de las Consejerías que integran la estructura organizativa de esta Administración Regional cuyo ámbito competencial están afectadas en el ámbito de la Estrategia de Economía Circular, organismos de cooperación o de la sociedad civil en general, así como personas destacadas en los ámbitos económico y universitario, expertos de reconocido prestigio, o representantes de sectores cuya actividad esté directamente relacionada con actuaciones en el ámbito de la economía circular.

2. Problemas que se pretende solucionar con la nueva estrategia.

Conscientes de la necesidad de transitar a un modelo de economía circular en el que se optimiza el valor de los productos, materiales y recursos, manteniéndolos el mayor tiempo posible en el ciclo económico, reduciendo al mínimo la generación de residuos, el Gobierno de Castilla-La Mancha aprueba la Ley 7/2019 de Economía Circular para, entre otros objetivos, disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y se eliminen los residuos del sistema desde el diseño.

La implantación de la Estrategia de Economía Circular ,que deriva de la ley, vendrá a solucionar problemas existentes en la región relacionados con la gestión de los recursos, la producción, el consumo, los residuos y la innovación a través de medidas transversales específicas relacionadas con la administración y el buen gobierno, especialmente con el fomento de la compra pública verde y la contratación pública circular, los recursos naturales (hídricos, suelo y biodiversidad), la investigación, el desarrollo y la innovación y la concienciación, formación y divulgación (educación para la sostenibilidad, consumo responsable y empleo verde) y medidas sectoriales específicas, relacionadas con la sostenibilidad local, la gestión de residuos, el sector agroalimentario y silvícola y el energético, industrial y turístico.

3. Necesidad y oportunidad de su aprobación.

La Estrategia de Economía Circular, abarca cambios en los sistemas de producción-consumo que afectan al medio ambiente, afecta al ciclo de vida de los productos, desde la producción hasta el consumo, pasando por la gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias. Su implantación, conseguirá el máximo valor y uso de todos los recursos, productos y residuos, fomentando la gestión racional y sostenible de los recursos, promoviendo la reducción de la generación de residuos, su reciclaje, reutilización y valorización, el ahorro energético y reduciendo

las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero.

Son un factor clave igualmente las personas consumidoras, siendo necesario fomentar un consumo consciente por las implicaciones que tienen las decisiones diarias.

4. Objetivos de la futura estrategia.

La implantación de una Estrategia de Economía Circular en Castilla-La Mancha persigue como objetivos principales la reducción del consumo de materias primas, así como de los impactos asociados a su producción, la reducción de la generación de residuos e impactos negativos derivados, la mitigación de las externalidades negativas para el medio ambiente, el clima, la diversidad biológica y la salud humana.

Todo ello dará como resultado el avance hacia un desarrollo económico sostenible en Castilla-La Mancha capaz de generar empleo de calidad, y propiciar las condiciones para un nuevo modelo económico en Castilla-La Mancha basado en los postulados de la Economía Circular.

5. Posibles soluciones alternativas.

No existen alternativas a la estrategia, debido a que la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha establece que la Consejería competente en materia de medio ambiente, en el plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de la Ley, elaborará en coordinación con las Administraciones implicadas y las consejerías que ostenten competencias de agua, energía, industria, economía, hacienda, comercio, consumo, educación, suelo y ordenación del territorio la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha, que será aprobada por el Consejo de Gobierno mediante Decreto.

En la elaboración de la Estrategia se contará obligatoriamente desde el principio con la participación de la ciudadanía, de conformidad con lo estipulado en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como en su evaluación ambiental.